



RESOLUCIÓN EXENTA N°

004532

FVU/MHE/RHC/JVM/NPP/RCS/ABM/yzt

- REF.: 1 APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN MOTORES DE TRAUMATOLOGÍA PARA PABELLÓN CMA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, LOS ÁNGELES" ID N°1057804-8-LR20.
- 2 PROCÉDASE A EFECTUAR EL INGRESO AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA SU LICITACIÓN RESPECTIVA.
- 3 NÓMBRESE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN MOTORES DE TRAUMATOLOGÍA PARA PABELLÓN CMA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, LOS ÁNGELES" ID N°1057804-8-LR20..
- 4 INFÓRMESE EN LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

LOS ANGELES, 27 AGO 2020

VISTOS: estos antecedentes; la Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Biobío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompra.cl; La Ley 21.192 sobre presupuesto del sector Público para el año 2020; Oficio Circular N°8 de fecha 01 de abril de 2020 de la DIPRES, "Pago Centralizado de Facturas"; el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Resolución N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2.763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley N°18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N°48 del 31 de julio de 2020, del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director (S) de este Servicio de Salud, y;

33.6 FORMULARIO N°6: "EXPERIENCIA OFERENTE"

"ADQUISICIÓN MOTORES DE TRAUMATOLOGÍA PARA PABELLÓN CMA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, LOS ÁNGELES" ID N°1057804-8-LR20

El o los Oferentes _____ indican que han representado a la empresa _____ fabricante del equipamiento y/o equipo, por _____ años.

Se adjunta certificado de representación para corroborar la información.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	
EMPRESA	
FECHA	

2. **PROCÉDASE**, a efectuar el ingreso al portal www.mercadopublico.cl para su licitación respectiva.
3. **NÓMBRESE**, Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta Pública denominada **ADQUISICIÓN MOTORES DE TRAUMATOLOGÍA PARA PABELLÓN CMA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ, LOS ÁNGELES" ID N°1057804-8-LR20**, a los siguientes Profesionales y/o Funcionarios dependientes del Servicio de Salud Biobío y Hospital de Los Ángeles (Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz", o en caso de impedimento quienes los Subroguen, Reemplacen o Representen.

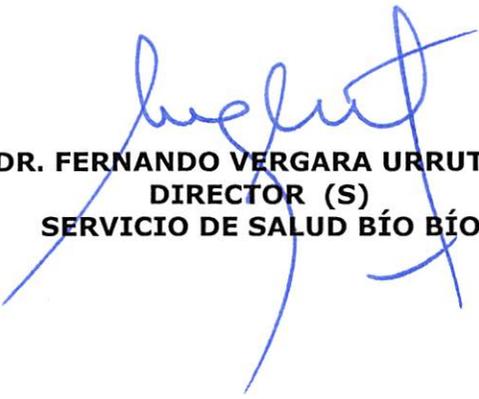
Comisión:

Nombre	Rut	Cargo
Angelina Barrientos Mieres	14.032.478-7	Profesional Unidad de Equipamiento y Mantenimiento, SSBB.
Gerar Peña Miranda	18.007.591-7	Profesional Unidad de Equipamiento y Mantenimiento, SSBB.
Celenita Oviedo Lucas	14.707.543-K	E.U. Supervisora C.C. Cirugía Mayor Ambulatoria, CAVRR.
Hugo Miranda Carrasco	09.409.630-8	Médico encargado de Licitaciones y compras Traumatología, CAVRR.
Felipe Mendez Jara	16.938.487-8	Jefe (S) Unidad de Equipamiento, CAVRR.

4. **INFÓRMESE**, los miembros integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; www.leylobby.gob.cl. Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal mercadopublico.cl, En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS




DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD BÍO BÍO

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Depto. Recursos Físicos y Financieros SS.BB.
- Depto. Asesoría Jurídica SS.BB.
- Depto. de Recursos Físicos SS.BB.
- Sandra Bravo Encargada Lobby SS.BB.
- Oficina de Partes.